

INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
SUBSECRETARÍA GENERAL
ATENCIÓN AL CIUDADANO – PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SOLICITUDES
MAYO 2024

Resumen - Solicitudes de Información:	Total
Número de solicitudes recibidas:	3
Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra entidad:	0
Tiempo promedio de respuesta (días hábiles):	8
Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información:	0

Peti ción	Dependencia	Asunto	Fecha Inicial	Fecha Finalización	Tiempo Respues ta (días hábiles)	Estado Petición	Solicitud Traslado a otra entidad	Se negó acceso inform ación
1	Dirección de Control Ambiental	"Buenos días: De la manera más atenta, solicito su colaboración para la obtención de una copia del expediente: SDA-08-2014- [REDACTED] del Conjunto Residencial [REDACTED]. Agradezco de antemano la atención prestada, Cordialmente..."	9/05/2024	20/05/2024	7	Solucionado – por respuesta definitiva.	NO	NO
2	Dirección de Control Ambiental	"TRANSMASIVO S.A. (Nit. [REDACTED]) - SOLICITUD ENTREGA COPIA DIGITAL EXP. SDA-08-2020 [REDACTED]..."	7/05/2024	20/05/2024	9	Solucionado – por respuesta definitiva	NO	NO
3	Dirección de Control Ambiental	"Cordial saludo, Mi nombre es [REDACTED] y mediante la presente quiero solicitar la guía para el trámite de licencias ambientales para gestión de residuos peligrosos específicamente RAEE, y la documentación que se requiere para el trámite. Agradezco su atenta colaboración con la información solicitada..."	3/05/2024	15/05/2024	8	Solucionado – por respuesta definitiva	NO	NO

Los oficios relacionados en el cuadro anterior se pueden visualizar para su conocimiento.

Elaboró: Salomón Gutiérrez Roa
Revisó y Aprobó: Ana Milena Gual Diazgranados

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia



LAURA XIMENA ARIZA TORRES <laura.ariza@ambientebogota.gov.co>

Fwd: Solicitud copia EXPEDIENTE SDA-08-20 [REDACTED] - CONJUNTO [REDACTED]

1 mensaje

Atencion al Ciudadano <atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co>

9 de mayo de 2024, 8:51

Para: LAURA XIMENA ARIZA TORRES <laura.ariza@ambientebogota.gov.co>

GESTIONAR 09/05/2024

**Sus datos personales suministrados en el presente correo serán tratados de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, los cuales pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>

SECRETARÍA DE
AMBIENTE**GRUPO DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA**

Secretaría Distrital de Ambiente

Alcaldía Mayor de Bogotá

**PETICIONES,
QUEJAS Y RECLAMOS
de manera virtual**

SuperCADE Virtual (app)

318 629 8934 // 318 734 7330 // 318 371 9279
318 806 7103 // 318 716 7852 // 318 466 5621
318 547 9224 // 318 827 8703

atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Bogotá te escucha
bogota.gov.co/sdqf/



----- Forwarded message -----

De: [REDACTED] <[REDACTED]@gmail.com>

9/5/24, 11:04

Correo de Secretaría Distrital de Ambiente - Fwd: Solicitud copia EXPEDIENTE SDA-08-2014-5437 - CONJUNTO RESIDENCIAL CAMPANARES

Date: jue, 9 may 2024 a las 8:34

Subject: Solicitud copia EXPEDIENTE SDA-08-2014-5437

To: Atencion al Ciudadano <atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co>

Cc: [redacted]@gmail.com>

Buenos días:

De la manera más atenta, solicito su colaboración para la obtención de una copia del expediente: SDA-08-2014-5437

Agradezco de antemano la atención prestada,

Cordialmente,



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

La Secretaría Distrital de Ambiente te invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá: <https://oab.ambientebogota.gov.co/>

Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá: <https://www.orarbo.gov.co/>

Visor Geográfico Ambiental de Bogotá: <https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/>

Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente: <https://ambientebogota.gov.co/>

2 adjuntos



Certificado Representación legal .pdf

71K



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

CERTIFICADO POR  ELECTRÓNICA LEY 527
DE 1998
Bogotá D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios 2 Anexos: 0

Proc. #  Radicado # 2024EE  Fecha: 2024-05-20

Tercero: 

Dep.: DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Señora 

Gerente

 S.A.S.

 s@gmail.com

Cra 

Ciudad

Referencia: Respuesta a Radicado 2024EE  Derecho de Petición

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia con el cual solicita copia de los expedientes SDA-08-20 , me permito informar que como anexo a la presente respuesta se adjunta copia electrónica del citado documento.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la *Resolución 00668 de 2024 "Por la cual se establecen los costos de reproducción y fotocopiado de la información de carácter público que reposa en la Secretaría Distrital de Ambiente."* pues dado que las anteriores actuaciones reposan en el sistema de información Forest de la entidad, los documentos remitidos no tendrán costo para el peticionario.

Esperamos así, haber atendido la solicitud elevada ante esta secretaria y en el caso en que requiera información adicional estaremos prestos a proporcionarla.

Atentamente,



GLADYS EMILIA RODRIGUEZ PARDO
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL

Anexos: Expediente SDA-08-20  (pdf)

Proyectó: HECTOR ALEJANDRO DUARTE GUZMAN

Revisó: HECTOR ALEJANDRO DUARTE GUZMAN

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia





SECRETARÍA DE **AMBIENTE**

Aprobó: *GLADYS EMILIA RODRIGUEZ PARDO*

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia



Fwd: TRANSMASIVO S.A. (Nit. [REDACTED]) - SOLICITUD ENTREGA COPIA DIGITAL EXP. SDA-0 [REDACTED]

1 mensaje

Atencion al Ciudadano <atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co>

7 de mayo de 2024, 10:59

Para: JULIAN ANDRES HENAO BUITRAGO <julian.henao@ambientebogota.gov.co>

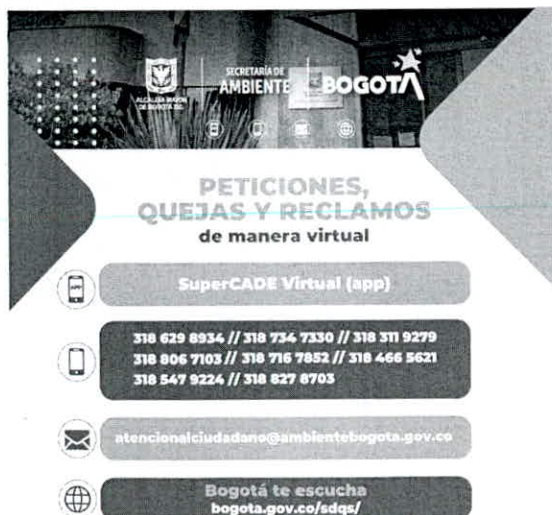
GESTIONAR 07/05/2024

****Sus datos personales suministrados en el presente correo serán tratados de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, los cuales pueden ser consultados en el siguiente enlace:** <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>

SECRETARÍA DE
AMBIENTE**GRUPO DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA**

Secretaría Distrital de Ambiente

Alcaldía Mayor de Bogotá



**PETICIONES,
QUEJAS Y RECLAMOS
de manera virtual**

SuperCADE Virtual (app)

318 629 8934 // 318 734 7330 // 318 311 9279
318 806 7103 // 318 716 7852 // 318 466 5621
318 547 9224 // 318 827 8703

atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Bogotá te escucha
bogota.gov.co/sdqs/



Date: mar, 7 may 2024 a las 10:45

Subject: RE: TRANSMASIVO S.A. (Nit. [REDACTED]) - SOLICITUD ENTREGA COPIA DIGITAL EXP. SDA-08-20[REDACTED]

To: <atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co>

Cc: <jefe.juridica@transmasivo.com>, <gerenciageneral@transmasivo.com>, <notificacioneselectronicas@ambientebogota.gov.co>

Bogota D.C., 7 de mayo de 2024

Referencia: **SEGUNDA SOLICITUD ENTREGA COPIA DIGITAL EXP. SDA-08-20[REDACTED]**

Auto No. [REDACTED] del 19 de diciembre del 2023. (Rad. 2024E[REDACTED])

Estimados, Secretaria de Ambiente

Respetuosamente, me permito recordar la solicitud realizada el [lunes, 15 de abril de 2024 9:07 a. m.] en la cual solicité la emisión y entrega de una copia completa digital del expediente SDA-08-20[REDACTED] conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011, en seguimiento a la notificación del Auto No. [REDACTED] de 2023 emitido por la Secretaría de Ambiente dentro del expediente en mención.

Agradezco de antemano su atención a este asunto y quedo a la espera de una pronta respuesta.

Cordialmente,

De: transmasivo@transmasivo.com <transmasivo@transmasivo.com>

Enviado el: lunes, 15 de abril de 2024 9:07 a. m.

Para: 'notificacioneselectronicas@ambientebogota.gov.co' <notificacioneselectronicas@ambientebogota.gov.co>

CC: 'jefe.juridica@transmasivo.com' <jefe.juridica@transmasivo.com>; 'gerenciageneral@transmasivo.com' <gerenciageneral@transmasivo.com>

Asunto: TRANSMASIVO S.A. (Nit. [REDACTED]) - SOLICITUD ENTREGA COPIA DIGITAL EXP. SDA-08-[REDACTED]

Señor

RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO

Dirección de Control Ambiental

Ciudad

Referencia: **SOLICITUD ENTREGA COPIA DIGITAL EXP. SDA-08-20**

Auto No. del 19 de diciembre del 2023. (Rad. 2024B)

Cordial saludo,

Como representante legal de TRANSMASIVO S.A., me dirijo a usted con el fin de solicitar respetuosamente la emisión y entrega de una copia completa digital del **expediente SDA-08-20** de acuerdo con lo establecido en la Ley 1437 de 2011, y dando continuidad a la notificación del Auto No. de 2023 emitido por la secretaria de Ambiente dentro del expediente de la referencia.

Agradezco de antemano su colaboración y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

Representante Legal

 Transmasivo S.A.

Celular:

Esta es una Comunicación Confidencial de Negocio. Si usted ha recibido esta Comunicación de Negocio por error, amablemente le solicitamos borrarla y notificar al emisor del error. La reproducción, retransmisión u otro uso de ésta Comunicación de Negocio por personas no empleados por Transmasivo S.A., se prohíbe sin el permiso escrito del emisor.

This is a Confidential Business Communication. If you have received this communication by mistake, kindly delete the communication and notify the sender of the error. Reproduction, retransmission or other use of this communication by persons not employed by Transmasivo S.A. is prohibited without the permission of the sender.

De: transmasivo@transmasivo.com <transmasivo@transmasivo.com>

Enviado el: martes, 9 de abril de 2024 12:49 p. m.

Para: 'notificacioneselectronicas@ambientebogota.gov.co' <notificacioneselectronicas@ambientebogota.gov.co>

CC: 'gerenciageneral@transmasivo.com' <gerenciageneral@transmasivo.com>; 'jefe.juridica@transmasivo.com' <jefe.juridica@transmasivo.com>

Asunto: TRANSMASIVO S.A. (Nit. [REDACTED]) - Citación para notificación Auto No. [REDACTED] del 19 de diciembre del 2023 (Secretaria de Ambiente)

Señor

RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO

Dirección de Control Ambiental

Secretaria de Ambiente

Ciudad

Referencia: AUTORIZACION PARA REALIZAR LA NOTIFICACION ELECTRONICA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS

Citación para notificación Auto No. [REDACTED] del 19 de diciembre del 2023.

Cordial saludo,

Obrando como representante legal de TRANSMASIVO S.A., me permito autorizar a su Despacho se me notifique electrónicamente el **Auto No. [REDACTED] de 19 de diciembre del 2023** como lo establece el artículo 56 en concordancia al 68 de la Ley 1437 de 2011. Para lo anterior, adjunto documentación correspondiente la cual se anexa así:

1. Autorización para notificación electrónica (transmasivo@transmasivo.com)
2. Certificado de Existencia y Representación Legal (2024)
3. Copia de cedula de ciudadanía del suscrito representante legal.

Con lo anterior, quedaría atento al envío del mencionado auto. Gracias

Cordialmente,

[REDACTED]

Representante Legal

 Transmasivo S.A.

Celular: 3 

Esta es una Comunicación Confidencial de Negocio. Si usted ha recibido esta Comunicación de Negocio por error, amablemente le solicitamos borrarla y notificar al emisor del error. La reproducción, retransmisión u otro uso de ésta Comunicación de Negocio por personas no empleados por Transmasivo S.A., se prohíbe sin el permiso escrito del emisor.

This is a Confidential Business Communication. If you have received this communication by mistake, kindly delete the communication and notify the sender of the error. Reproduction, retransmission or other use of this communication by persons not employed by Transmasivo S.A. is prohibited without the permission of the sender.



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

La Secretaría Distrital de Ambiente te invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá: <https://oab.ambientebogota.gov.co/>

Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá: <https://www.orarbo.gov.co/>

Visor Geográfico Ambiental de Bogotá: <https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/>

Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente: <https://ambientebogota.gov.co/>

3 adjuntos

 .pdf
231K

  BN.pdf
1548K

 AUTO  DE_2023.pdf
443K



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

CERTIFICADO POR



ELECTRÓNICA LEY 222
DE 1995

Bogotá D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 2 Anexos: 0

Proc. # [REDACTED] Radicado # 2024 [REDACTED] Fecha: 2024-05-20

Tercero: [REDACTED] - TRANSMASIVO S.A.

Dep.: DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Señor

Representante Legal

TRANSMASIVO S.A.

transmasivo@transmasivo.com

Ciudad

Referencia: Respuesta a Radicado 2024ER [REDACTED]. Derecho de Petición

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia con el cual solicita copia del expediente SDA-08-20 [REDACTED], me permito informar que como anexo a la presente respuesta se adjunta copia electrónica del citado documento.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la *Resolución 00668 de 2024 "Por la cual se establecen los costos de reproducción y fotocopiado de la información de carácter público que reposa en la Secretaría Distrital de Ambiente."* pues dado que las anteriores actuaciones reposan en el sistema de información Forest de la entidad, los documentos remitidos no tendrán costo para el peticionario.

Esperamos así, haber atendido la solicitud elevada ante esta secretaria y en el caso en que requiera información adicional estaremos prestos a proporcionarla.

Atentamente,



GLADYS EMILIA RODRIGUEZ PARDO
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL

Anexos: Expediente SDA-08-2 [REDACTED] (.pdf)

Proyectó: HECTOR ALEJANDRO DUARTE GUZMAN

Revisó: HECTOR ALEJANDRO DUARTE GUZMAN

Aprobó: GLADYS EMILIA RODRIGUEZ PARDO

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia





**SECRETARÍA DE
AMBIENTE**

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia



Fwd: Derecho de petición solicitud de información.

1 mensaje

Atencion al Ciudadano <atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co>

3 de mayo de 2024, 9:12

Para: JULIAN ANDRES HENAO BUITRAGO <julian.henao@ambientebogota.gov.co>

GESTIONAR 03-05-2024

**Sus datos personales suministrados en el presente correo serán tratados de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, los cuales pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>



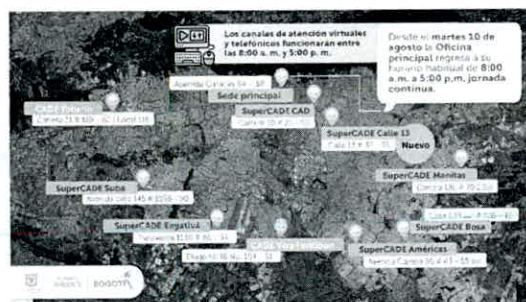
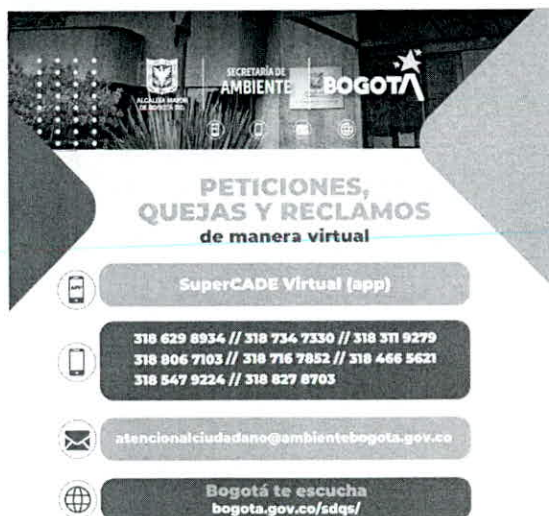
SECRETARÍA DE
AMBIENTE



GRUPO DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA

Secretaría Distrital de Ambiente

Alcaldía Mayor de Bogotá



----- Forwarded message -----

De: [REDACTED] <[REDACTED]@gmail.com>

Date: vie, 3 may 2024 a las 8:58

Subject: Derecho de petición solicitud de información.

To: atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co <atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co>

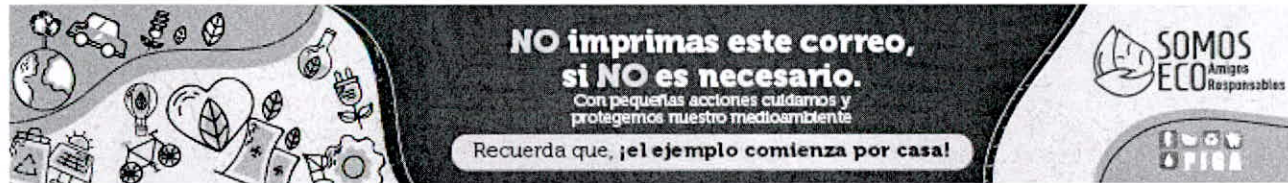
Cordial saludo,

Mi nombre es [REDACTED] y mediante la presente quiero solicitar la guía para el trámite de licencias ambientales para gestión de residuos peligrosos específicamente RAEE, y la documentación que se requiere para el trámite.

Agradezco su atenta colaboración con la información solicitada.

Att.

[REDACTED]



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

La Secretaría Distrital de Ambiente te invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá: <https://oab.ambientebogota.gov.co/>

Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá: <https://www.orarbo.gov.co/>

Visor Geográfico Ambiental de Bogotá: <https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/>

Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente: <https://ambientebogota.gov.co/>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

CERTIFICADO POR  G.E. ELECTRÓNICA LEY 127
DE 1994
Bogotá D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios 3 Anexos: 0

Proc. # [REDACTED] Radicado # 2024EE [REDACTED] Fecha: 2024-05-15

Tercero: [REDACTED]

Dep.: DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Señora:

[REDACTED]
[REDACTED]@gmail.com

Ciudad

Referencia: Respuesta al radicado 2024ER [REDACTED] - *Solicitud de información acerca de la Guía para el trámite de licencias ambientales para la gestión de residuos Peligrosos, específicamente RAEE.*

Respetada señora [REDACTED],

Reciba un cordial saludo de parte de la Secretaría Distrital de Ambiente.

En atención al radicado de la referencia en el cual solicita información acerca de la guía para el trámite de licencias ambientales para la gestión de residuos peligrosos específicamente RAEE, y la documentación que se requiere para el trámite, se considera pertinente citar la definición y alcance establecidos en los artículos 49 y 50 de la Ley 99 de 1993, y el artículo 2.2.2.3.2.1 del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, respecto a los proyectos, obras y actividades que requieren de la obtención previa de este instrumento de control y manejo para su desarrollo:

"ARTÍCULO 49. De la Obligatoriedad de la Licencia Ambiental. La ejecución de obras, el establecimiento de industrias o el desarrollo de cualquier actividad, que de acuerdo con la ley y los reglamentos, pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje requerirán de una Licencia Ambiental.

ARTÍCULO 50. De la Licencia Ambiental. Se entiende por Licencia Ambiental la autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de una obra o actividad, sujeta al cumplimiento por el beneficiario de la licencia de los requisitos que la misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales de la obra o actividad autorizada (...).

"ARTÍCULO 2.2.2.3.1.3. Concepto y alcance de la licencia ambiental. La licencia ambiental, es la autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de un proyecto, obra o actividad, que de acuerdo con la ley y los reglamentos, pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje; la cual sujeta al beneficiario de esta, al cumplimiento de los requisitos, términos, condiciones y obligaciones que la misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales del proyecto, obra o actividad autorizada.

La licencia ambiental llevará implícitos todos los permisos, autorizaciones y/o concesiones para el uso, aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales renovables, que sean necesarios por el tiempo de vida útil del proyecto, obra o actividad.

*El uso aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales renovables, deberán ser claramente identificados en el respectivo estudio de impacto ambiental. **La licencia ambiental deberá obtenerse previamente a la iniciación del proyecto, obra o actividad.** Ningún proyecto, obra o actividad requerirá más de una licencia ambiental.”*
(Subrayado y negrilla fuera del texto original).

Adicionalmente, frente a la documentación a presentar en la solicitud de la licencia ambiental, la misma se encuentra prevista en los artículos 2.2.2.3.6.2. y siguientes del mencionado Decreto, para lo cual se cita esta disposición:

“ARTÍCULO 2.2.2.3.6.2. De la solicitud de licencia ambiental y sus requisitos. (...)
el interesado en obtener licencia ambiental deberá radicar ante la autoridad ambiental competente, el estudio de impacto ambiental de que trata el artículo 21 del presente decreto y anexar la siguiente documentación:

1. *Formulario Único de Licencia Ambiental.*
2. *Planos que soporten el EIA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 1415 de 2012, que modifica y actualiza el Modelo de Almacenamiento Geográfico (Geodatabase) o la que la sustituya, modifique o derogue.*
3. *Costo estimado de inversión y operación del proyecto.*
4. *Poder debidamente otorgado cuando se actúe por medio de apoderado.*
5. *Constancia de pago para la prestación del servicio de evaluación de la licencia ambiental.*
6. *Documento de identificación o certificado de existencia y representación legal, en caso de personas jurídicas.*
7. *Certificado del Ministerio del Interior sobre presencia o no de comunidades étnicas y de existencia de territorios colectivos en el área del proyecto de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones relacionadas con el Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Consulta Previa.*
8. *Copla de la radicación del documento exigido por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), a través del cual se da cumplimiento a lo establecido en la Ley 1185 de 2008.*
9. *Formato aprobado por la autoridad ambiental competente, para la verificación preliminar de la documentación que conforma la solicitud de licencia ambiental.*
10. *Formato aprobado por la autoridad ambiental competente, para la verificación preliminar de la documentación que conforma la solicitud de licencia ambiental (...).”*
(Subrayado fuera del texto original).

Al respecto, en los siguientes links podrá consultar los formatos para solicitar una licencia ambiental, y los Términos de Referencia emitidos por esta Autoridad Ambiental para algunos proyectos relacionados a su consulta, con el fin de ser tenidos en cuenta en la elaboración de los respectivos Estudios de Impacto Ambiental, que acompañan la solicitud de la licencia ambiental: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/formatos-y-autoliquidadores-para-tramites-ante-la-sda>, y <https://www.ambientebogota.gov.co/es/evaluacion-de-los-instrumentos-de-manejo-y-control>.

En los presentes términos se da respuesta a su petición, y cualquier inquietud adicional con gusto será atendida, invitándolo a acceder a los canales de atención al ciudadano de la Secretaría Distrital de Ambiente tiene disponibles, de manera presencial, en la ciudad de Bogotá en la Avenida Caracas No. 54 – 38, de lunes a viernes de 8:00am a 5:00 pm, en jornada continua, en la Línea de atención +57 (601) 3778899, y virtual, para notificaciones judicialesdefensajudicial@ambientebogota.gov.co, y Servicio a la Ciudadanía: atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Atentamente,



GLADYS EMILIA RODRIGUEZ PARDO
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL

Proyectó: IVETH ANDREA REYES GOMEZ
Revisó: MARIA PAULINA GONZALEZ GIL

Aprobó: GLADYS EMILIA RODRIGUEZ PARDO